



Oficio número 09538461 1CHB/SPADI/RS 02

Ciudad de México, a 24 de Enero de 2020

C. Luis Alfonso Gómez Martínez
Apoderado Legal de la persona moral denominada
Gode Grupo Constructor, S.A. de C.V.
Privada Zamora, Número 15, Casa 6,
Colonia Maravillas, Código Postal 62230,
Ciudad de Cuernavaca, Morelos.
Presente

Me refiero al contrato de obra pública bajo la condición de pago a PRECIO ALZADO número 2-15330002-5-42650 y compromiso número 5-42650, celebrado con la empresa "Gode Grupo Constructor, S.A. de C.V.", para los trabajos relativos a Servicios Relacionados con la Obra Pública, relativos al Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, para la Construcción del Módulo de Educación en Salud con Residencia Médica, del Hospital General Regional No. 1, "Lic. Ignacio García Téllez", ubicado en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 64, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 170 y 171, de su Reglamento y con base en lo estipulado por los párrafos cuarto y quinto, de la cláusula Vigésima Segunda, del referido contrato, entrego a Usted copia simple del documento donde consta el finiquito de los trabajos del citado instrumento jurídico, elaborado sin la intervención de su representada, por el que se le comunica a su vez el resultado del mismo, comunicándole de la misma forma que cuenta con un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que haya surtido efectos legales la notificación del presente documento en términos de lo dispuesto por los artículos, 64, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas, en relación con lo previsto por los artículos 28, 29, segundo y tercer párrafos, 30 y 38, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, alegue lo que a su derecho convenga y que si transcurrido ese plazo, no ejerce ese derecho, su representada dará por aceptado el documento donde consta el finiquito de los trabajos que se le entrega y notifica mediante el presente para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Encargado para llevar a cabo el cierre Administrativo

Arq. Sergio Alejandro Meza Peralta

Conforme al oficio No. 09 53 84 61 1chb/0565 de fecha 19 de junio de 2019

Recibi Original con anexos

Luis Alfonso Gomez Martinez

[Signature]
5/February 2020





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Proyectos

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos relativos al “Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, para la Construcción del Módulo de Educación en Salud con Residencia Médica, del Hospital General Regional N° 1 Lic. Ignacio García Téllez, ubicado en la Ciudad de Mérida, Yucatán” y que forma parte del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a Precio Alzado.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00, horas del día 03 de Febrero de 2020, en la oficina que ocupa la Residencia de Servicios, instalada para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos al Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, para la Construcción del Módulo de Educación en Salud con Residencia Médica, del Hospital General Regional N° 1 Lic. Ignacio García Téllez, ubicado en la Ciudad de Mérida, Yucatán ubicada en calle 41 x 34 No. 439, Colonia Industrial C. P. 97150, Mérida Yucatán, el C. Sergio Alejandro Meza Peralta, designado para llevar a cabo el cierre administrativo del contrato materia del presente finiquito de conformidad con el oficio 0565, de fecha 19 de Junio de 2019, al amparo del contrato número 2-15330002-5-42650 y número de compromiso 5-52650, celebrado con la empresa denominada Gode Grupo Constructor, S. A. de C.V.

La presente se lleva a cabo para dar por concluido el cierre administrativo del contrato en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito:

Se trata de la ejecución de los trabajos de Servicios Relacionados con la Obra Pública para el Módulo de Educación en Salud con Residencia Médica, del Hospital General Regional No. 1, “Ignacio García Téllez”, ubicado en, la Ciudad de Mérida Yucatán, dichos servicios comprendieron el diseño, desarrollo y entrega al Instituto del Proyecto Ejecutivo, integrado por el conjunto de planos y documentos técnicos correspondientes, el Anteproyecto Conceptual y los Proyectos: Arquitectónico; Equipamiento y Guías Mecánicas; Señalamiento y Protección Civil, así como los de Ingeniería Civil; Eléctrica; Aire Acondicionado; Telecomunicaciones; Hidráulica, Sanitaria, incluyendo el Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra; Medios Visuales de Representación, memorias técnico descriptivas y de cálculo, y especificaciones de acuerdo a lo señalado en el apartado 11.0 *Producto Esperado* de los Términos de Referencia respectivos, conforme a la propuesta elaborada por la Delegación Yucatán, Programa Arquitectónico del Servicio y la documentación técnica proporcionada por el Instituto, así como a la información del levantamiento físico visual del Estado Actual de las instalaciones existentes que apliquen, elaborado por la Contratista.

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Proyectos

El importe contractual ascendió a la cantidad de **\$640,000.00 (seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) más I. V. A.** y el realmente ejecutado fue por la cantidad de **\$630,520.45 (seiscientos treinta mil quinientos veinte pesos 45/100 M. N.) más I. V. A.**, Se aclara que de los antecedentes documentales que obran en los archivos de la División de Proyectos, se detectó que el contratista consideró dentro de los alcances de su proposición técnica y económica la "maqueta volumétrica", misma que no fue requerida por el IMSS en los alcances del producto esperado de acuerdo con los términos de referencia, habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se listan:-----

➤ Con fecha **30 de octubre de 2015** se suscribió el contrato de Servicios Relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precio alzado número **2-15330002-5-42650** y número de compromiso **5-52650**, por un importe de **\$640,000.00 (seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M. N. más I. V. A.)** y un plazo de ejecución de **60 días naturales**.-----

3. No se celebró convenio alguno.-----

4. Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.-----

Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron **3 (tres)** estimaciones autorizadas que se detallan a continuación, en la que se identifican como se ejecutaron los trabajos.-----

RELACIÓN DE LA ESTIMACIONES				
Numero de estimación.	Periodo de ejecución	Fecha de elaboración	Importe Estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación y los gastos aprobados
1	02 al 30 de noviembre 2015	02 de noviembre de 2015	\$44,800.00	Reporte de la visita al sitio de la obra Anteproyecto Conceptual
2	01 al 30 de diciembre de 2015	02 de diciembre de 2015	\$547,392.72	Proyecto Arquitectónico. Proyecto de Equipamiento, Guías Mecánicas, Protección Civil y Señalamiento. Proyecto de Ingeniería Civil. Proyecto de Ingeniería Eléctrica. Proyecto de Ingeniería Hidráulica y Sanitaria. Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones. Proyecto de Aire Acondicionado.
3	01 al 30 de diciembre de 2015	11 de mayo de 2016	\$38,327.73	Catálogo de conceptos completo
TOTAL			\$630,520.45	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Proyectos

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, las partes detallan los créditos a favor de cada una de las partes, **determinando** el saldo correspondiente.-----

CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRATO			
Créditos a favor de la Empresa		Créditos a favor del IMSS	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe
		Maqueta Volumétrica	\$9,479.55
Importe total de créditos a favor de la Empresa	\$0.00	IMPORTE NO EJERCIDO	\$-9,479.55
Saldo del crédito a favor de la empresa	\$0.00	Saldo	\$0.00

5. De los créditos establecidos para las partes, se determinó un saldo pendiente de deducir por la cantidad de **\$9,479.55**, que corresponde a la "maqueta volumétrica", la cual al no haberse ejercido por las razones mencionadas en el numeral 2 del presente documento se anula, lo que representa que el monto total ejercido del contrato es por la cantidad de \$630,520.45 (seiscientos treinta mil quinientos veinte pesos 45/100 M. N. mas I. V. A.-----

Así mismo de los antecedentes documentales con que se cuentan, se depende que no se aplicaron penas convencionales al contratista por incumplimiento en su momento.-----

6. Datos de la estimación final.-----

Se hace constar que la estimación final corresponde al número **3 (tres)** por un importe de **\$38,327.73** por concepto de **Catálogo de Conceptos** y que comprende un periodo de **01 al 30 de diciembre de 2015**.-----

7. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.-----

Se hace constar que con fecha 07 de Enero de 2016, mediante acta de Entrega Recepción fechada 07 de Enero de 2016 se llevó a cabo la recepción física de los servicios y que de los antecedentes documentales, no existe evidencia de que el contratista haya realizado entrega de la garantía de vicios ocultos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, haciendo constar que para efectos del presente finiquito, ha transcurrido no solo el plazo de 12 meses previsto por el artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para exigir la garantía respectiva, sino también ha operado la prescripción a que se refiere el artículo 1161, fracción I, del Código Civil Federal, de aplicación supletoria en virtud de lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se hace constar también que no se encontraron antecedentes documentales que acrediten que durante el plazo de 12 meses posteriores a la entrega de los servicios, se presentaron vicios ocultos, defectos o cualquier otra responsabilidad derivada de los servicios prestados por parte del contratista.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Proyectos


8. Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.-----

Por tratarse de un finiquito elaborado sin la comparecencia del contratista, este punto no aplica. Se hace constar que mediante el oficio número 09538461 1CHB/ 6143, de fecha 14 de Agosto de 2017, se convocó al Representante Legal de la empresa GODE, GRUPO CONSTRUCTOR S.A. de C.V. a efecto de atender el proceso de finiquito del contrato No. 2-15330002-5-42650, por lo que con fundamento en el artículo 64, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a elaborarlo sin su comparecencia.-----

9. Extinción de derechos y obligaciones.-----

En virtud de que no existen créditos a favor de ninguna de las partes, con el presente finiquito, se declaran extinguidos los derechos y obligaciones que deriven del contrato No. 2-15330002-5-42650. -----

Se hace constar que la elaboración y firma del presente documento en el que se hace constar el finiquito de los servicios del contrato número 2-15330002-5-42650, concluyó a las once horas con cero minutos del día en que se inició, firmándola el Residente de Servicios designado para el cierre administrativo, técnico y legal del mismo, al margen con su rúbrica y al calce de conformidad con en él establecido.-----

<p>GODE, GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.</p> <p>MICHEL EMANUELE MORENO RICHAUD SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS</p>	<p>RESIDENTE DE SERVICIOS <i>Designado para el cierre administrativo, técnico y legal.</i></p>  <p>SERGIO ALEJANDRO MEZA PERALTA Conforme al oficio No. 09 53 84 61 1chb/0565 de fecha 19 de junio de 2019</p>
--	--